



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	acta 07/2024.- 04. octubre. 2024

ACTA No. 07/2024

CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **09:11 nueve horas con once minutos** del día **04 cuatro de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro**, día y hora señalados para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2024; encontrándonos reunidos en la sala de juntas del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, ubicado en el 3er Anillo Periférico S/N, Colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México; en este momento contamos con la presencia de: **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES** Director General del IPECOL Secretario ejecutivo del Consejo Directivo del IPECOL y suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL; **DIPUTADA ANDREA NARANJO ALCARAZ** Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Colima; **LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES** suplente del Magistrado Juan Carlos Montes y Montes Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima; **C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA** Licda. Maria Teresa Ramírez Guzmán, Presidenta de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA** Suplente del Lic. Irving Javier Isais Lepe Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **LICDA. ALONDRA EVANGELINA SOTO CÁRDENAS** suplente del Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas, Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado; **LIC. DANIEL FLORES ORTEGA** suplente del Lic. Martín Flores Castañeda Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima; **PROF. JOSE LUIS BUENO VERGARA** Suplente del Prof. David Hernandez Viera Secretario General de la Sección 39 del SNTE; así también se encuentran presentes por parte del equipo técnico del Instituto las CC. **MTRA. ESMERALDA CÁRDENAS TRUJILLO** Directora de prestaciones; **LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRÍGUEZ** Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL, suplente del Secretario Ejecutivo y Secretaria Técnica del Consejo y **MTRO. DANTE NOÉ MAGAÑA ORTIZ** Director de Tecnologías de la Información, encargado de la transmisión en vivo en las plataformas digitales, a fin de dar certeza y transparencia a la sesión que se desarrolla.

Continuando con la Sesión, para efectos de audio y video se procede a verificar la existencia del quórum legal, en términos del artículo 38, numeral 4 de la Ley de la materia, señalando que se encuentran presentes en este acto **9 (nueve)** de los **(13 trece)** integrantes propietarios o suplentes del Consejo Directivo del Instituto, motivo por lo que se declara la existencia del quórum legal y la validez del desahogo de la presente sesión.

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	acta 07/2024.- 04. octubre. 2024

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia;
- II. Verificación del Quórum Legal;
- III. Aprobación del orden del día;
- IV. Lectura, Discusión y Aprobación de Dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- V. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

El **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la presidenta del Consejo Directivo C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, solicita a los consejeros presentes que estén a favor del orden del día propuesto, sirvan a levantar la mano en señal de aceptación:

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	DIP. ANDREA NARANJO ALCARAZ	A Favor
3	LICDA. ALONDRA EVANGELINA SOTO CÁRDENAS	A Favor
4	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor
5	LIC. DANIEL FLORES ORTEGA	A Favor
6	LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA	A Favor
7	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
8	PROF. JOSE LUIS BUENO VERGARA	A Favor
9	LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Los puntos I, II y III del orden del día, relativos al registro de asistencia, verificación el quórum legal, y aprobación del orden del día, han sido agotados

ANEXO 1.- Lista de asistencia

SEGUNDO. En atención al **punto IV** relativo la discusión de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación, se concede el uso de la voz la **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez**, quien comenta que previo al desarrollo de la presente sesión, se hicieron llegar a los consejeros los dictámenes de las personas solicitantes de las pensiones previstas en la ley que rige al Instituto, dictámenes que se hicieron llegar para su análisis previo, en resumen los dictámenes que se pondrán a consideración del Consejo Directivo:

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	acta 07/2024.- 04. octubre. 2024

Resumen de proyectos de dictámenes de Pensión enviados a los integrantes de Consejo Directivo del IPECOL

No. de avance	Fecha de envío
1	30.09.24
2	02.10.24
3	02.10.24
4	03.10.24

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	25	10	35
Magisterio	4	6	10
Supremo Tribunal de Justicia	3		3
Fiscalía General de Estado	2		2
CIAPACOV	1		1
H. Ayuntamiento de Armería	2		2
H. Ayuntamiento de Colima	11	1	12
H. Ayuntamiento de Coquimatlán		1	1
H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc	1		1
H. Ayuntamiento de Manzanillo	3	1	4
H. Ayuntamiento de Tecomán	1		1
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	5		5
Total	58	19	77

Modificación	1
Negativa	3

Anexo 2.- Listado de Pensiones

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: No, bueno es que no es de esta sesión, si no de la sesión pasada, porque detectamos apenas lamentablemente, yo en la sesión pasada no estuve
"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

[Handwritten signatures and initials]



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	acta 07/2024.- 04. octubre. 2024

presente estuvo el licenciado Martín, pero sí me comentó en relación al tema de las jubilaciones de los Magistrados, ya que se hizo una revisión y se les está dando el tope de la jubilación de 52 mil pesos, lo cuál se nos hace un poco ilógico porque del salario regulador son 52 mil pesos y en el Instituto de Pensiones, que cotizan con 52 mil pesos, no cotizan el total de sus percepciones quincenales, lo cual puede generar un precedente para futuras jubilaciones de otros trabajadores que al cotizar 52 mil pesos y aún y cuando ganen más por el hecho de haber cumplido un número menor de años les van a dar el tope, a mí pues me preocupa el precedente que puede generar ante el Instituto de Pensiones, yo sé que se aprobó en el Congreso del Estado hubo un régimen de excepción para los Magistrados, pero sí EL 100% se los va a dar el Supremo Tribunal, el Instituto no tenga una excepción a esas jubilaciones o pensiones porque nos puede generar una futura problemática con las jubilaciones o pensiones de algunos trabajadores, de hecho que nosotros reconozcamos que un trabajador se pueda ir con el tope aún y cuando no ha cumplido los 30 años de servicio, nos puede generar un precedente legal porque en la Ley no hay excepciones, esa se aplica igual para todos, lo aplicamos parejo y no podemos hacer excepciones, ante unas personas o ante otras, no podemos darle privilegios a unos y no a otros, eso me preocupa a mí, el precedente que podamos estar dejando en este Instituto y si me gustaría que analizáramos esa parte; el régimen de excepción ya fue aprobado por el Congreso, está ahí prácticamente en el transitorio que se aprobó, pero que se resuelva en el supremo tribunal si ya le van a pagar el 100% que sea de la parte del Supremo Tribunal y no del Instituto, si es así que sea el Tribunal y no el Instituto de Pensiones, porque yo reitero me preocupa que los trabajadores que ganan mas de 52 mil pesos se quieran pensionar antes de tiempo con el tope de la ley que está bien establecido. Es cuanto.

Ing. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: Compañeros, está aquí con nosotros la licenciada Gloria quien es la quien hace esa parte del proceso, yo la verdad al principio cuando vi la autorización del congreso por principio al IPECOL no se le toca por que la reforma no dice que el IPECOL tiene la obligación de hacer, simplemente con nosotros cumplen un término en el sentido de que tiene años de servicio, entonces es un porcentaje, la diferencia que exista se la van a pagar en el congreso (sic) en el Supremo Tribunal, entonces,

LIC DANIEL FLORES ORTEGA: ¿Por 20 años de servicio cual es el porcentaje?

MTRA. GLORIA ESMERALDA CÁRDENAS TRUJILLO: Lo que pasa es que se calcula sobre las percepciones totales y de todas maneras el porcentaje que mencionas rebasa los 52 mil pesos mensuales, cotizan 16 UMAS por que es lo que permite la Ley cotizar y no podemos pagar más.

LIC DANIEL FLORES ORTEGA: por eso esos 52 mil pesos ese es el salario regulador para determinar la pensión, no le podemos tomar el 100% de lo que percibe por que no lo esta cotizando, es decir no le podemos dar el 75% de los 90 o 100 mil pesos que le están pagando por que aquí está cotizando con 52 mil, la base de la cotización es esa y por tanto

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	acta 07/2024.- 04. octubre. 2024

de ahí debe determinarse el porcentaje total de la pensión o jubilación, no podemos determinar, ósea les voy a aportar 52 mil y al final de mi ciclo laboral voy a cotizar con los 90 si es lo que estoy ganando, no tiene lógica se debe tomar como base el salario que cotizan, el salario regulador y ese la ley lo establece, ese es mi análisis, pero si tenemos que ver esa parte, por que al final de cuentas el trabajador que cumpla 20 años y rebase los 52 mil pesos en percepciones aun y cuando en el IPECOL ganen los 52 mil pesos que es el tope máximo pues no, pero esa es mi percepción.

MTRA. GLORIA ESMERALDA CÁRDENAS TRUJILLO: el tope del salario es para que no se vayan con pensiones tan altas.

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: Exacto y por eso con base en ello cotizan

MTRA. GLORIA ESMERALDA CÁRDENAS TRUJILLO: No, cotizan lo que les permite la Ley y el cálculo se hace con base en el ultimo año de sus percepciones, por eso está el cálculo hecho de esa manera.

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: Para mí es tomar de base el salario regulador y no el 100% por que no lo están cotizando aquí, debe tomarse el salario regulador y ese es mi análisis, y lo pongo sobre la mesa, porque al final del día pueden venir a futuro trabajadores que ganen más de 52 mil pesos a solicitar su jubilación o pensión al tope aún y cuando no hayan cotizado.

MTRA. GLORIA ESMERALDA CÁRDENAS TRUJILLO: si, pero no se les puede autorizar más del tope.

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: Si eso me queda claro, pues es el tope, pero lo que a mi es la base de 52 mil y de ahí se debe aplicar el porcentaje que corresponda para el cálculo.

C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA: además yo creo que independientemente de lo que mencionamos el tope que van a pagar, lo que sí queda percibido en la población y en los trabajadores, es con lo que se van a jubilar o con lo que se están yendo, cuando hemos detectado que debemos de estar interviniendo ante el ayuntamiento por trabajadores que ni siquiera ganan el mínimo, como cuando la misma ley está establecido que cuando menos deben ganar el mínimo, entonces esa es la incongruencia o lo que sentimos los trabajadores, cómo es que para ellos sí hay y acá los que no están dentro del sindicato anda abundo viendo que que cuando menos les paguen el mínimo, entonces he ahí la incongruencia y okey el p cole paga su parte y lo demás se lo pagan por otra parte y lo que sí sentimos es que entonces se están yendo unos con jubilaciones más altas porque los compañeros a veces no entienden que si la ley o que los artículos pero lo que ellos sí sienten es que a uno sí se puede y a otros no que aunque pues muchos no alcanzan el tope de esas pensiones jubilaciones, pero a mí sí se me hace muy lamentable que los diputados allá no he hecho eso y pues hayan hecho lo que tuvieron que hacer para apoyar

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	acta 07/2024.- 04. octubre. 2024

cuando tenemos otros detalles también dentro del congreso que aún no se han abordado como el tema de los trabajadores. Es cuanto mi comentario.

LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA: Yo le agregaría a los comentarios que realizan, que tomemos en consideración el tema el tiempo cuando alguien gane arriba del tope y tenga 20 años, esto va a provocar que tengan salarios arriba del tope y que todos se vayan a los 20 años, pues quedarse 10 años más y que te paguen lo mismo pues me voy ahorita, eso puede generar en cascada que todos los que tienen 20 años se quieren ir también y lo van a poder hacer pues se van a ir con el 100% del tope.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: Entiendo bien la observación del Lic. Daniel, vamos a hacer el análisis.

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: son 2 también esta uno del Tribunal Electoral del Estado. ahí que analizarlo, el Tribunal Electoral con 2-3 se acaba el dinero, no tienen nada, esa es la preocupación, yo se que su cuenta institucional es aparte, yo que es complicado, pero tenemos que vigilar el Instituto y eso es lo que a mí me preocupa que se acarren con pensiones o jubilaciones altas sin que hayan cotizado, al final tenemos que aportarle, si te quieres jubilar o pensionar pues tenemos que aportarle.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: Si entiendo la preocupación por el patrimonio del Instituto, aquí lo que hay que hacer en este caso, para seguir avanzando con la sesión, vamos a realizar el análisis y en la siguiente sesión y se les va a decir con cuanto se fue cada uno de ellos y si existe la necesidad de modificar, pues se va a hacer y en lo consecutivo sea acorde con lo que marca la ley.

LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA: Que el tope de la Ley sea el 100% y ya de ahí se hace la cuantificación, es decir si el tope el 100% de ahí si tiene un trabajador 20 años pues a ese tope le aplicas el porcentaje que le corresponda de los años de servicio.

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: Nosotros cuando se hizo la reforma de la ley manifestamos que los trabajadores deberían de cotizar al 100% y no quisieron, nos dijeron que no, los magistrados dijeron no vamos a aportar ese tope, entonces por que no cotizan con lo que se van a ir, si cotizaran el 100% del salario real, pues estoy de acuerdo pero no es así, ellos aportan sobre el tope del salario de cotización 52 mil pesos, para mí sería la base para el cálculo de la pensión o jubilación que quieran llevarse.

DIP. ANDREA NARANJO ALCARAZ: Bueno a mí si me lo permiten, es la primera vez que participo en esta sesión agradezco la invitación pero además qué bueno que se tenga un espacio para el congreso del estado para poder participar en este sistema, definitivamente los dictámenes y todos los asuntos que vemos en el congreso siempre vienen con información de las dependencias, con impactos presupuestarios, con una serie de análisis que se realizan respecto a si es viable o no lo que se está planteando, entiendo lo que

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	octa 07/2024.- 04. octubre. 2024

usted está comentando, me voy a llevar esa información para compartirlo con mis compañeros, pues porque es una preocupación que ahorita están externando y que sin duda alguna es legítima pero además pues como expresan, puede generar un precedente, yo me voy a llevar la información estoy pidiendo ahorita que me compartan el antecedente y toda la información, para revisar este dictamen, yo lo que veo es que con esta participación que vamos a tener y con la comunicación que existe, con mucho gusto podemos en alguna ocasión ver todos estos asuntos puedan ser analizados desde todas las perspectivas, la legal, la económica, de todo lo que implica, entiendo que esto de alguna manera se complica pero con todos los comentarios que de alguna manera se están realizando me voy a llevar la información, y por otro lado estamos a la orden si existe un tema pendiente en el congreso con mucho gusto lo vemos, lo analizamos y estamos en la mejor disposición de trabajar los temas pero sobre todo de seguir apoyando para que el instituto sigue habiendo fortalecido y finalmente los 3 poderes tenemos el encargo de que salgan adelante los trabajos y que lo más sagrado que puede tener un trabajador es su pensión, y nosotros lo vimos desde que entramos en el 2021 cuando se dio toda la crisis económica y financiera de los trabajadores cuando se le dejó de pagar a los maestros, maestras, policías, a todos los trabajadores, y estamos muy conscientes de todo lo que implica, por eso también el tema de la reforma al poder judicial, pues no solamente como se ha manejado en las redes sociales, el tema político porque lo que implica es una reorganización administrativa y económica y eso ha generado mucha controversia, creo que los 3 poderes manejamos presupuestos que están casi siempre en el límite tratando de hacer esfuerzos importantes para poder sacar adelante los trabajos Claro que quisiéramos más recursos pero no los tenemos, y que estos esfuerzos que se hacen son con el objetivo de mejorar el desempeño de cada una de las instituciones y decirles que lo que hicimos en el tema de la reforma al poder judicial a lo mejor no es algo bien recibido por todos y todas en el país pero que implican reformas que se necesita, en el mismo legislativo estamos trabajando en una reforma para reducir el número de diputados, no solamente en Colima sino a nivel nacional, el congreso de la unión la cámara de diputados, incluso hasta el senado, eliminar los plurinominales, y eso va a significar un gran impacto positivo en las arcas tanto de legislativo como de todos, entonces se están haciendo esfuerzos importantes a lo mejor unos serán bien recibido y otros no pero se están haciendo esfuerzos importantes precisamente para mejorar las finanzas de las dependencias y en general de todos los poderes, decirles que en el congreso vamos a seguir haciendo todos los esfuerzos que estén en nuestras manos para mejorar el estado financiero y económico, incluso el personal del congreso no ha tenido incrementos en su presupuesto y eso es con el objetivo de que los recursos se vayan y se destinen a las áreas en las que tienen que estar, el Presidente Andrés Manuel Lopez Obrador antes de irse trabajó mucho el tema de mejorar ni de reforzar el tema salarial para qué ganan las personas de manera adecuada lo que es justo lo que se merece y que ningún servidor o servidora pública gane más que un presidente, ahora mismo cámara de diputados se está discutiendo una iniciativa para lo del salario mínimo que el incremento sea mayor a la inflación o mínimo a la inflación, estará llegándonos muy pronto al congreso del estado entonces se están haciendo esfuerzos importantes, y esto que aquí están expresando me

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	acta 07/2024.- 04. octubre. 2024

lo voy a llevar y decirles que en la zona de discusiones ustedes pueden seguir en el congreso del estado y si hay algo en lo que nosotros debamos tomar nota pues con muchísimo gusto estoy Asus órdenes, los temas se publicitan es parte de la transparencia se comparten los dictámenes y las discusiones y pues el tema de lo de las pensiones es algo que se discute desde meses anteriores entonces decirles que con toda la confianza que los temas que se vayan discutiendo y lo que ustedes consideren que debemos tomar en cuenta háganmelo saber y con mucho gusto lo analizamos.

PROF. JULIO CESAR BUENO VERGARA: Ingeniero, si me permite muy buenos días nuevamente a todos, yo celebro que estemos aquí porque este es un ejercicio de transparencia en el cual yo considero bueno como representante de los trabajadores lo que queremos es eso transparencia y respecto al punto que pone en consideración el aquí licenciado es motivo de transparencia y de revisar legalmente lo que corresponde, también en esa cuestión ingeniero celebro esa apertura para que podamos dar cauce a lo que viene caminando normalmente y que esos casos tan específicos se analicen se estudien porque sí el hecho de darle para adelante a algo que nos causa inquietud o que posteriormente lo que representa para los trabajadores y el instituto de pensiones pues queremos que haya esa cuestión en donde haya solvencia y que no se vaya solamente porque bueno quién no quisiera ganar 100 o 150 mil pesos porque la verdad los trabajadores comunes y Corrientes pues en cuanto no más están ahí en pocos pesos, entonces sí hagamos este ejercicio en el cual transparentemos y en el cual no violentemos y es una cuestión importante, no violentemos los derechos de los compañeros aquí mencionados pero que violemos derechos de otros compañeros, verdad, celebro también que esté aquí la diputada, qué otros poderes estén aquí incluidos y que podamos transitar y caminar de la mejor manera en beneficio de todos, por qué creo que todos los que estamos aquí presentes estamos buscando el beneficio de todos nuestros compañeros agremiados a los diferentes organismos. Es cuanto.

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez: ¿Fuera de lo comentado nadie más tiene dudas de los dictámenes que se le hicieron llegar y que se están proponiendo?

Muy bien entonces continuamos con el tema de las modificaciones y negativas

(se exponen y proyectan el resumen de las pensiones de modificación y negativas)

Anexo 2.- Listado de Pensiones

LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES: A mi me genera mucha duda el tema de la negativa (I) de la concubina, porque tengo la incertidumbre de si existía algo aun con la concubina, por lo que yo me reservo el voto sobre esta negativa para que se pueda analizar más.

Perdón, no había tomado en cuenta del tema de Rogelio Ponce ramos (negativa) que no procreó hijos con la concubina intermedia, entonces mi voto sería a favor de la negativa.

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	acta 07/2024.- 04. octubre. 2024

Al no existir más comentarios por parte de los consejeros, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo y somete a consideración y votación la aprobación de los dictámenes de pensión que en resumen son **77 pensiones de las cuales 58 son con cargo a las cuentas institucionales, 19 con cargo al presupuesto de egresos de las distintas entidades patronales, 1 modificación, 3 Negativas**; dictámenes que se aprueban por **unanimidad con 9 (nueve) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	DIP. ANDREA NARANJO ALCARAZ	A Favor
3	LICDA. ALONDRA EVANGELINA SOTO CÁRDENAS	A Favor
4	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor
5	LIC. DANIEL FLORES ORTEGA	A Favor
6	LIC. BLAS FERNANDO VENEGAS DÁVILA	A Favor
7	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
8	PROF. JOSE LUIS BUENO VERGARA	A Favor
9	LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

TERCERO. No habiendo más asuntos que tratar respecto del orden del día aprobado, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** agradece a los miembros del Consejo titulares y suplentes presentes, haber acudido en tiempo y forma, a la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024** del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

El **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes**, pide a los presentes se pongan de pie para terminar la sesión y solicita a la **DIP. ANDREA NARANJO ALCARAZ** que haga el honor de clausurar los trabajos realizados en la sesión, procediendo de la siguiente manera:

El DIP. ANDREA NARANJO ALCARAZ Sin más asuntos que tratar Siendo las **09 horas con 49 minutos día 04 de octubre de 2024** se declara formalmente clausurada la séptima sesión extraordinaria de consejo directivo para el ejercicio Fiscal 2024 del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima. Que pasen buen día.

El contenido de la presente sesión se encuentra disponible en audio y video en el canal del Instituto disponible en plataformas digitales:
<https://www.youtube.com/watch?v=ad3a4DZNGI4>

Firman para su debida constancia y notificación, los que en ella intervinieron.

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	acta 07/2024.- 04. octubre. 2024

**Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos
del Estado de Colima Propietarios y suplentes presentes**

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes

Director General del IPECOL, Secretario Ejecutivo y suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL.

Dip. Andrea Naranjo Alcaraz

Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura

Lic. Jafet Felipe Moran Torres

Suplente del Magistrado Juan Carlos Montes y Montes,
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas

Suplente del Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas
Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Administración

Lic. Blas Fernando Venegas Dávila

suplente del Lic. Irvin Javier Isais Lepe Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	acta 07/2024.- 04. octubre. 2024

C. Irma Gonzalez Pedraza

Suplente de la Licda. María Teresa Ramírez Guzmán
Presidenta de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno,
Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

Lic. Daniel Flores Ortega

Suplente del Lic. Martín Flores Castañeda
Suplente del Lic. Martín Flores Castañeda Secretario General
del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado

Prof. Julio Cesar Bueno Vergara

Suplente del Prof. David Hernández Viera Secretario General del
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39

Por parte del IPECOL, como apoyo técnico para desarrollo de la sesión

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez
Suplente del Secretario Ejecutivo, Directora
de Asuntos Jurídicos del IPECOL y
encargada del levantamiento del acta.

Mtra. Gloria Esmeralda Cardenas Trujillo
Directora de Prestaciones del IPECOL

Mtro. Dante Noé Mágina Ortiz
Director de Tecnologías de la Información del IPECOL
y encargado de la transmisión en vivo en plataforma digital

La presente hoja de firmas corresponde al Acta No. 7/2024 de la sexta sesión extraordinaria de Consejo directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2024 celebrada el 04 de octubre de 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"